

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2009, obrante al expediente administrativo 21/09 PS, se declara a Chen Yonping, responsable de la comisión de una infracción administrativa de la Ordenanza reguladora de la convivencia y ocio en el término municipal de Talavera de la Reina («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 256, de fecha 8 de noviembre de 2006), según lo dispuesto en los artículos 27 y 32 d; como titular de la actividad, de conformidad con el artículo 26 de la citada Ordenanza, por el suministro, venta o dispensación de bebidas alcohólicas en locales comerciales no destinados al consumo inmediato de bebidas alcohólicas fuera del horario establecido, y se impone al anteriormente indicado la sanción de multa de setecientos cincuenta euros.

Comoquiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, no se ha podido practicar. Se pone en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución de la Alcaldía, se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 21 de agosto de 2009.-El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.- 9219